

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
RECTORIA

MAT.: REGULARIZA OTORGAMIENTO DE
BECA DEPARTAMENTO A ALUMNAS
QUE SE INDIVIDUALIZAN, CORRESPON-
DIENTE A PERÍODO QUE INDICA. /

IQUIQUE, 13 de diciembre del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1625.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 427 del 27.12.2007, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 200 del 31.08.2005.-

b.- El Memorando N° 236 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 12.12.2011, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **BECA DEPARTAMENTO**, a las alumnas que se individualizan, de la carrera de Psicología (3792), correspondiente al año académico 2011 de acuerdo a los porcentajes que en cada caso se indican:

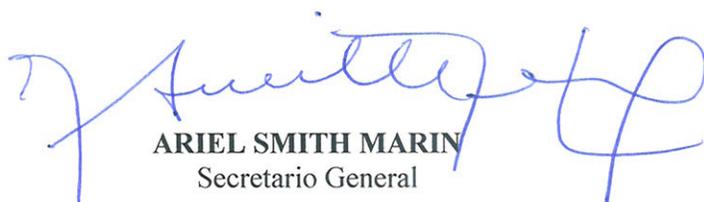
Nombre : Nataly Alejandra Garrido Jorquera
Rut : ██████████
Beneficio : 50% Arancel de Carrera

Nombre : Carol Aurora Cordero Mego
Rut : ██████████
Beneficio : 100% Arancel de Carrera

Nombre : Natalia Castillo Ballesteros
Rut : ██████████
Beneficio : 50% Arancel de Carrera

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


JOSÉ VERGARA POL
Vicerrector Académico
En representación del Rector


ARIEL SMITH MARIN
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2011.

JVP/ASM/rec

